

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00751-00 (Liquidación Patrimonial)

Téngase en cuenta, la anotación en la plataforma TYBA sobre el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el cual venció en silencio respecto de los ACREEDORES de la insolvente GLADYS CAROLINA PRIETO VILLAMARIN. (Núm. 111 expediente digital).

De los inventarios y avalúos obrantes (Núm. 099 del expediente digital), presentados por el liquidador, se corre traslado a los interesados en el presente proceso, por el término de diez (10) días, para que presenten las observaciones pertinentes.

Finalmente, requiérase a EXPERIAN COLOMBIA S.A – DATACREDITO para que informen el trámite impartido a los oficios Nos. 1389, 669 y 1386 del 10 de diciembre de 2022, 10 de abril de 2023 y 17 de agosto de 2023 respectivamente.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
Juez

Firmado Por:
Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69bc7c891cd53f89ba45746cd7784414cb85865c708f9db8619a5bdb3b862a9d**

Documento generado en 19/02/2024 03:13:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>